



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2019
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

31

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

NI TOTALITARISMO NI SOCIALISMO:
LOS REGÍMENES AUTORITARIOS IBEROAMERICANOS

GABRIELA DE LIMA GRECCO Y LUCIANO ARONNE DE ABREU (COORDS.)

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2019
ISSN 1130-0124
E-ISSN 2340-1451

31

SERIE V HISTORIA CONTEMPORÁNEA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019>

**NI TOTALITARISMO NI SOCIALISMO:
LOS REGÍMENES AUTORITARIOS IBEROAMERICANOS**

GABRIELA DE LIMA GRECCO Y LUCIANO ARONNE DE ABREU (COORDS.)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2019

SERIE V - HISTORIA CONTEMPORÁNEA N.º 31, 2019

ISSN 1130-0124 · E-ISSN 2340-1451

DEPÓSITO LEGAL M-21037-1988

URL: <http://e-spacio.uned.es/revistasuned/index.php/ETFV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Carmen Chincoa Gallardo

<http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

MISCELÁNEA · MISCELLANY

LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DE 1934 EN EL ANDÉVALO ONUBENSE

THE REVOLUTION OF OCTOBER 1934 IN THE ANDÉVALO ONUBENSE

Noemí Raposo Gutiérrez¹

Recibido: 18/06/2019 · Aceptado: 25/07/2019

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfv.31.2019.25039>

Resumen

La revolución de octubre de 1934 fue uno de los acontecimientos de gran importancia en España durante la Segunda República. Con este trabajo se ha pretendido estudiar la revolución del octubre de 1934 en uno de los focos mineros más significativos de España como es el Andévalo onubense. Asimismo, se ha analizado la posterior represión que sufrió la población de esta comarca. Represión que tuvo un carácter tanto física, con un gran número de detenciones y algunas muertes, como política con los «desmoches» llevados a cabo en los distintos ayuntamientos.

Palabras clave

Octubre 1934; Segunda República; Andévalo; represión; «desmoches».

Abstract

The revolution of October 1934 was one of the most significant events in Spain during the Second Republic. In this paper it is presented a study of the revolution in the Andévalo, an important mining field in the province of Huelva (Southern Spain). It was examined the subsequent repression that the population who had taken part in the insurrection suffered. The repression was marked by a large number of deaths and detentions. As an additional severe consequence, lots of mayors, councilors and many others chairpersons of the province were struck off their positions, a process that is known as «desmoche» in Spanish historiography.

Keywords

October 1934; Second Republic; Andévalo; repression; «desmoches».

1. Universidad de Huelva. Grupo de investigación HUM 838. C. e: noemi.raposo@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La revolución de octubre de 1934 en el Andévalo onubense ha sido un tema estudiado con anterioridad por autores como García García², Ferrero Blanco³, Vázquez Lazo⁴, Álvarez Rey⁵, Rioja Bolaños⁶ o Avery⁷. Sin embargo, nosotros queremos aportar con este trabajo, el análisis de la revolución de octubre del '34 a través del estudio de fuentes documentales, que anteriormente no han sido tratadas. Estas fuentes son los expedientes de presos de la Prisión Provincial de Huelva y los libros de sentencia de la Audiencia Provincial de Huelva custodiados en el Archivo Provincial de Huelva. Éstas se encuentran en un buen estado de conservación y contienen información referente a los presos que estuvieron en la prisión acusados por diferentes delitos en el periodo de la huelga de octubre de 1934. La información que aportan estas fuentes es la siguiente: datos personales del preso, el delito infringido, la fecha de entrada, la salida de prisión, y en algunos casos las sentencias. Desgraciadamente no ha sido posible estudiar las sentencias de todos los presos sino sólo un 19%⁸, el motivo se debe a que no aparecen todas, por causas desconocidas. A pesar de ello, se ha podido analizar minuciosamente estas fuentes y se ha conseguido profundizar más exhaustivamente en la revolución del octubre de 1934 en el Andévalo onubense.

Uno de los acontecimientos más relevantes ocurridos durante el periodo de la Segunda República española fue la insurrección de octubre de 1934. La importancia que tiene este movimiento obrero se debe a que es considerado como una de las mayores revoluciones socialistas de la historia de España. El octubre del '34 fue una insurrección realizada por socialistas y anarquistas, que justificaron por el hecho de que la CEDA había llegado al poder formando gobierno con Lerroux tres años después de proclamarse en el país la Segunda República. El PSOE sintió que con la subida al poder de la CEDA entraba en el Gobierno un partido no republicano. Sin embargo, el asentamiento de éste en el Gobierno fue del todo legal, ya que habían obtenido la victoria en las elecciones de 1933. Por todo ello, los socialistas se vieron con el derecho de llevar a cabo una «insurrección defensiva»⁹.

2. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política y pervivencias caciquiles: Huelva 1931-1936*, Huelva: Ayuntamiento de Huelva, 2001.

3. FERRERO BLANCO, María Dolores et al.: *El Campillo. De la independencia a la democracia*, Huelva: Universidad de Huelva, 2007.

4. VÁZQUEZ LAZO, José Manuel: *Zalamea Republicana*, Huelva: Diputación de Huelva, 2003.

5. ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: «Huelva durante la Segunda República: Partidos, Elecciones y Comportamiento político (1931-1936)», en *Huelva en su Historia*, 1990.

6. RIOJA BOLAÑOS, Antonio: «Las luchas sociales en Riotinto y Nerva», en *Nervae*, nº 5, 1985, pp. 1-27.

7. AVERY, David: *Nunca en el cumpleaños de la Reina Victoria: historia de las minas de Río Tinto*, Barcelona: Labor, 1985.

8. El 19% corresponde a un total de 53 de los 362 expedientes procesales de internos de la Prisión Provincial de Huelva analizados.

9. RUIZ, David: *Octubre de 1934. Revolución en la República española*, Madrid, Síntesis, 2008, pp. 55-61. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo et al.: *La Segunda República*. Barcelona: Pasado y Presente, 2015, p. 947.

Historiográficamente, y aún en las interpretaciones que se hacen en la actualidad, éste es un tema muy controvertido. Superadas ya viejas interpretaciones de historiadores progresistas que han querido justificar la revolución del '34 como hizo en su día Tuñón de Lara argumentando que no había que olvidar que a este nivel se sostenía teóricamente la «legitimidad republicana» de la sublevación, por lo que no se trataba de un golpe contra la legitimidad republicana, sino que se realizó en defensa de la República frente a una infiltración criptofascista en el poder¹⁰. Otros historiadores como Tusell defienden la idea, ampliamente extendida y comúnmente aceptada, sobre la revolución de octubre como una respuesta del PSOE al margen de la legalidad, que no hace otra cosa sino poner de manifiesto la falta de lealtad de los grandes partidos del momento, hacia un régimen republicano¹¹.

A pesar de las distintas interpretaciones que han tenido los hechos del octubre de 1934, lo que sí está claro es la repercusión que este movimiento huelguístico tuvo en las distintas zonas de España, por lo tanto este estudio tiene como objetivo analizar la incidencia que tuvo la revolución en el Andévalo de Huelva, centrándonos en la participación que tuvieron los vecinos de los distintos pueblos de la zona. Al mismo tiempo, analizar la intervención de los implicados en esa revolución según el sexo, la edad, la zona a la que pertenecían, así como los distintos delitos por los que fueron detenidos. Finalmente, con todo ello, conocer las consecuencias que esta revolución tuvo para la zona del Andévalo onubense con la represión tanto física como política llevada a cabo por las fuerzas del Gobierno.

Para cumplir estos objetivos se han utilizado fuentes documentales como los expedientes de presos procedentes de la Prisión Provincial de Huelva, que abarcan desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 1934, y los libros de sentencias de la Audiencia Provincial de Huelva, pertenecientes al Juzgado de Valverde, cuyos sumarios se han perdido. Tampoco se ha podido realizar el análisis de los sumarios procedentes del Juzgado Militar, ya que se encuentran en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla, pero son inaccesibles, debido a que estos fondos no han sido catalogados. Al mismo tiempo, se han consultado las fuentes hemerográficas más relevantes de la época, como los periódicos *ABC* de Madrid y *La Provincia* de Huelva, que recogen día a día los pormenores del movimiento huelguístico.

La revolución de octubre del '34 ha sido muy tratada por la historiografía en las zonas principales de esta insurrección –como Asturias, Cataluña y Madrid¹²–, pero hemos comprobado que en la provincia de Huelva este movimiento tuvo mucha importancia, ya que había una fuerte conexión entre la Cuenca Minera

10. TUÑÓN DE LARA, Manuel.: *La II República*, vol. 2., Madrid: Siglo XXI, 1976, p.79. GIL PECHARROMAN, Julio: *La Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995, pp. 236-237.

11. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, p. 292. GIL PECHARROMAN, Julio: *La Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995, pp. 236-237.

12. RUIZ, David: *op. cit.*

de Asturias y la de Riotinto, porque el líder del Comité Revolucionario asturiano, Ramón González Peña, había sido elegido diputado por Huelva en 1933.

Por consiguiente, con este trabajo se pretende dar a conocer la revolución de octubre de 1934 en la zona del Andévalo onubense, para lo cual contamos con varios estudios referentes a algunos pueblos de la zona como El Campillo¹³, con un trabajo de Ferrero Blanco, García García y Vázquez Lazo, en el que se aportan los hechos ocurridos en El Campillo durante este movimiento huelguístico, centrándose más en la represión que se realizó posteriormente por parte del Gobierno como fueron los «desmoches» en los ayuntamientos¹⁴; y Zalamea la Real, con el trabajo de Vázquez Lazo, el cual se centra más bien en los antecedentes del octubre del '34¹⁵. Estudios que abordan el análisis de otras zonas también aportan información relevante sobre los acontecimientos del Andévalo, como la obra de Avery que escribe una historia sobre las minas, en la que hace referencias a Riotinto y Nerva, y además expone cómo era el día a día de las familias mineras y la relación que éstas tenían con sus patronos¹⁶; el trabajo de Rioja Bolaños sobre las luchas sociales de la Cuenca Minera, en el que argumenta brevemente cuáles fueron los antecedentes del octubre del '34¹⁷; o la obra de García García en la que se presentan los acontecimientos de esta insurrección y cómo afectó a la zona de Huelva, aunque centrándose sobre todo en la represión posterior¹⁸. No obstante, en estos trabajos se da un enfoque general de los hechos que acontecieron en estas localidades, por lo que con este nuevo trabajo se pretende dar una visión más profunda del octubre de 1934 en el Andévalo onubense.

2. OCTUBRE DE 1934 EN EL CONTEXTO GENERAL

En octubre de 1934, tres años después de instaurarse la Segunda República, se produjo una oleada revolucionaria que sacudió a los principales centros obreros de España. Sin embargo, para comprender los motivos que subyacían tras semejante insurrección debemos retrotraernos casi hasta los propios orígenes de la Segunda República, precisamente cuando las economías europeas comenzaban a caer en la espiral depresiva que se había iniciado en Nueva York a finales de 1929¹⁹. Por aquel entonces estaba produciéndose un ascenso generalizado del fascismo en algunos de los países más afectados por la crisis económica, como Alemania

13. El Campillo durante la Segunda República se conocía con el nombre de Salvochea, en honor del republicano Fermín Salvochea. Por lo tanto, de ahora en adelante nombraremos a El Campillo como Salvochea.

14. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*

15. VÁZQUEZ LAZO, José Manuel: *op. cit.*

16. AVERY, David: *op. cit.*

17. RIOJA BOLAÑOS, Antonio: *op. cit.*

18. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*

19. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo *et al.*: *op. cit.*, pp. 640-641.

e Italia, fenómeno que contaba con las simpatías de la derecha española, asentada en el poder desde las elecciones de 1933²⁰. De hecho, todo parece apuntar a que la causa que hizo estallar la insurrección fue la entrada en el Gobierno de tres ministros de la CEDA: Manuel Giménez Fernández, Rafael Aizpún y José Oriol Anguera de Sojo. Sin embargo, esta era la justificación que la izquierda mantenía para llevar a cabo una revolución que ya tenía preparada²¹.

Semanas antes de octubre, la CEDA en una actitud claramente ofensiva había organizado actos propagandísticos en lugares particularmente significativos: El Escorial, Covadonga y en Huelva, concretamente en La Rábida (Palos de la Frontera). La elección de estos tres escenarios contribuía a reforzar ideológicamente la concepción esencialista de la historia, que preconizaba la derecha española. El Escorial era el símbolo del Imperio, Covadonga la reconquista y La Rábida el descubrimiento y la evangelización²².

El socialismo y toda la izquierda en general interpretaron sus nombramientos como el inicio del acceso legal al poder del fascismo, como ya había ocurrido en Alemania e Italia. Parecía necesario, por tanto, defender la República por medio de la insurrección revolucionaria²³.

La sublevación se preparó durante meses, mientras la conflictividad social iba en aumento por las políticas del Gobierno de derechas: al poco de subir al poder se derogaron leyes sociales importantes²⁴, por que el objetivo de la CEDA no era otro que rectificar toda la legislación progresista republicana; a partir de entonces se multiplicaron las huelgas, que fueron duramente reprimidas, como la huelga general de campesinos de junio, que terminó en un completo fracaso al ser fácilmente reducida²⁵.

En este clima se fue gestando una gran huelga revolucionaria: si el día 4 de octubre ya estaba formado el Gobierno con tres ministros de la CEDA, a las diez de la noche de ese mismo día se decidió desencadenar la insurrección obrera, pero no llegó a proponerse formalmente un programa de actuación, sino que se dejó al arbitrio de las alianzas obreras formadas por socialistas, comunistas, anarquistas y el sindicato minero de UGT²⁶. A pesar de sus diferencias, todos ellos estaban unidos por las consecuencias del descenso de la producción de carbón de los años treinta, además de compartir una larga tradición de militancia y un arraigado sentimiento de solidaridad entre la clase trabajadora²⁷. Así pues, a la una de la madrugada del día

20. GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo *et al.*: *op. cit.*, p. 542.

21. SECO SERRANO, Carlos, *Historia de España. La época contemporánea*, vol. 6, Barcelona: Gallach, 1961, p. 63.

22. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, p. 291.

23. VÁZQUEZ LAZO, José Manuel: *op. cit.*, p. 195.

24. SANCHO FLÓREZ, José Gonzalo: *La Segunda República española. El primer bienio de Gobierno y octubre de 1934*. Madrid: Akal, 1997, p. 25.

25. RUIZ MANJÓN-CABEZA, Octavio: *La Segunda República y la Guerra Civil*. Madrid: Rialp, 1990, p. 125.

26. LIZ, Antonio: *op. cit.*, p. 62.

27. GARCÍA DE LAS HERAS GONZÁLEZ, Mariano: «La Revolución de Asturias, ¿Primer acto de la Guerra Civil?», en *Ab Initi*, nº 1, 2010, p. 180.

5 empezaron los disparos en Mieres, importante centro minero de Asturias que acabaría convirtiéndose en uno de los principales focos revolucionarios: se organizaron milicias obreras que no dudaron en armarse con dinamita de la Cuenca Minera, escopetas de caza, fusiles y municiones, un armamento primario y escaso, muy inferior en cantidad y calidad al de las tropas del Gobierno²⁸. Cinco horas más tarde, la insurrección ya se había generalizado, por lo que en la mañana del día 5 de octubre estaba en marcha la huelga y el paro de las zonas mineras se reprodujo en ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Oviedo, Bilbao y Huelva, entre otras. A pesar de todo, la masa que así se manifestaba no sabía si iba a una huelga general o a una insurrección obrera, y en realidad ni siquiera el Comité Revolucionario sabía con certeza lo que estaba haciendo. Si a esto sumamos que el PSOE no tuvo en cuenta la participación de la CNT para organizar la movilización, siendo ésta la otra gran fracción del movimiento obrero, definitivamente la insurrección adolecía de una clara improvisación táctica. A pesar de todo, la movilización obrera había comenzado²⁹.

Algunos medios de comunicación ya dieron la noticia del movimiento revolucionario la misma mañana del 5 de octubre, como el diario *La Provincia*, en el que se recogen las palabras del jefe de Gobierno: «Estamos ante un movimiento general revolucionario con autoridad superior. Se declara el Estado de Guerra en Asturias y el Consejo de ministros autoriza al Presidente para hacer lo mismo allí donde lo estime necesario»³⁰. A la mañana del día 6 todos los periódicos contenían ya noticias sobre la huelga general de Asturias, aunque por entonces se había extendido hacia otros puntos de España. Un ejemplo de ello lo podemos encontrar en la edición de aquel día del diario *ABC* de Madrid, en la que se cuestionaba la efectividad de la estrategia seguida por los huelguistas:

«Una huelga general que se plantea súbitamente y con sigilo puede lograr en su primera jornada efectos que impresionen al público. En Madrid le han fallado a la huelga revolucionaria que comenzó ayer [...]. En provincias, no ha tenido el movimiento la extensión de otros análogos, pero se ha manifestado con alguna intensidad en Asturias y en episodios locales, como los de Mondragón y Uncastillo, con crímenes, derramamientos de sangre y demostraciones de ferocidad, nueva mancha que cae sobre conciencias muy cargadas ya de parecidas culpas. Por Madrid, y en los lugares de la revuelta, campan libremente, amparados de la inmundicia parlamentaria, los organizadores de esta perturbación temeraria y estéril, que de todas maneras aunque hubiese tenido proporciones más graves, había de fracasar. El Gobierno la considera dominada [...].

A las diez y media de la mañana quedó reunido el Consejo de ministros, bajo la presidencia de D. Alejandro Lerroux. [...] El Sr. Lerroux dio la referencia en los siguientes términos: [...] Se ha examinado detenidamente la situación del orden público en España. Hemos escuchado las detalladas informaciones de los ministros de la Gobernación, Guerra, Obras públicas y Comunicaciones. De ellas resulta que hay un movimiento general subversivo, que presenta idénticos caracteres allí donde se ha exteriorizado. Estamos, pues, en presencia de una acción revolucionaria con propósitos idénticos, plan estudiado y dirección única. Los sucesos y los desórdenes han culminado en Asturias

28. Liz, Antonio: *op. cit.*, p. 62.

29. Liz, Antonio: *op. cit.*, pp. 53-54.

30. *La Provincia*. 5 de octubre de 1934, p. 3.

y el Gobierno se ha creído en el caso de declarar el Estado de Guerra en aquella región. Se me ha autorizado por el Consejo para examinar la situación en otras provincias y para tomar idéntica resolución si lo considerara conveniente, según la situación que presente [...]»³¹.

3. LOS ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS EN EL ANDÉVALO ONUBENSE

Al igual que otras provincias españolas, Huelva también acudió a la llamada de las alianzas obreras a la huelga general de octubre. Los acontecimientos destacaron en toda la provincia, pero sin duda la mayor acción obrera se llevó a cabo en la zona minera, un reducto importante con ayuntamientos bajo el control de los socialistas y con una actividad significativa de la UGT, incluso después de las elecciones de 1933, resistiendo como un verdadero baluarte frente al avance de la derecha. Desde la llegada de la derecha al poder, el sector largocaballerista del PSOE había ocupado casi todos los cargos de importancia dentro del sindicato socialista UGT. En Huelva, si cabe, esto se dio con mucho más énfasis, pues no olvidemos que el líder del Comité Revolucionario asturiano, Ramón González Peña, había sido elegido diputado por Huelva en 1933. En realidad, la Cuenca Minera siempre había sido uno de los bastiones de la izquierda proletaria. Este hecho dejaba clara la unión de las Cuencas Mineras onubense y asturiana, pues, si bien Asturias fue la región que brilló por el mayor auge del proceso revolucionario, en la Cuenca Minera de Riotinto hubo también graves altercados entre los huelguistas y el Gobierno Civil³².

RESULTADOS ELECTORALES A CORTES CONSTITUYENTES.
COMARCA MINERA 1931.

	VALVERDE	RIOTINTO	NERVA	ZALAMEA
REY (Rad.)	176	1534	2050	1502
TERRERO (Rad.)	4	1488	1983	1485
VELASCO (Rad.)	6	1464	1973	1594
CORDERO (Rad.)	11	1526	2160	1483
PEÑA (Soc.)	33	1593	2414	1601
TORNER (Soc.)	29	1568	2241	1507
MÁRCOS (Soc.)	3	1372	1898	1421
BARRIOBERO (Fed.)	1526	37	315	68
SORIANO (Fed.)	1482	38	266	50
BURGOS (Ind.)	242	35	24	53
FCO. VÁZQUEZ (DLR)	481	15		15
MALO (DLR)	344	35		41
MORENO (DLR)	154	25		193
COTO (DLR)	153	1		1
KENT (PRRS)	557	17	196	78
MARCHENA (PRLD)	118	1		45
A. V. LIMÓN (Soc. Ind.)	192	11		

TABLA 1. RESULTADOS ELECTORALES A CORTES CONSTITUYENTES. COMARCA MINERA 1931³³.

31. ABC de Madrid. 6 de octubre de 1934, p. 17.

32. VÁZQUEZ LAZO, José Manuel: *op. cit.*, p. 197.

33. Los cuadros 1 y 2 obtenidos: GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política y pervivencias caciquiles: Huelva 1931-1936*, Huelva: Ayuntamiento de Huelva, 2001, p. 165, p. 266.

Abrumadoramente dentro del Andévalo onubense los pueblos afincados en el ámbito de las grandes empresas mineras habían votado al socialismo, tanto en las elecciones de 1931 como en las elecciones de 1933 en porcentajes, a veces, por encima del 90% (Tablas 1-2), como es el caso de Riotinto, Nerva y Salvochea. Este dato nos da una imagen muy exacta de la fuerte implantación del socialismo en esta comarca.

RESULTADOS ELECTORALES A CORTES. ANDÉVALO ORIENTAL 1933. SEGUNDA VUELTA

MUNICIPIOS	ELECTORES	PSOE	CENTRO Y DERECHA	VOTOS EMITIDOS	PARTICIPACIÓN	% PSOE	% DCHA.
BERROCAL	548	122	167	289	52,73	42,21	57,78
CALAÑAS	6530	3538	913	4451	68,16	79,48	20,51
CAMPOFRIO	746	288	159	447	59,91	64,42	35,57
EL CERRO	3012	888	562	1450	48,14	61,24	38,75
LA GRANADA	231	123	33	156	67,53	78,84	21,15
MINAS RIOTINTO	5502	4864	151	5015	91,14	96,98	3,01
NERVA	8623	7815	126	7941	92,09	98,41	1,58
SALVOCHEA	2476	1649	75	1724	69,62	95,64	4,35
VALVERDE	5974	2228	1900	4128	69,09	53,97	46,02
VILLANUEVA	365	218	93	311	85,20	70,09	29,90
ZALAMEA	4013	1610	699	2309	57,53	69,72	30,27
TOTAL	38020	23343	4878	28221	74,22	82,71	17,28

TABLA 2. RESULTADOS ELECTORALES A CORTES. ANDÉVALO ORIENTAL 1933. SEGUNDA VUELTA.

El Andévalo es una comarca onubense que se sitúa entre la Sierra de Aracena, la Tierra Llana de Huelva y la frontera con Portugal. Dentro de esta comarca podemos destacar dos zonas: El Andévalo occidental formado por los municipios de El Almendro, Alosno, Cabezas Rubias, El Granado, Puebla de Guzmán, Rosal de la Frontera, Paymogo, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán, Santa Bárbara de Casa y Villanueva de los Castillejos; y El Andévalo oriental constituido por los pueblos que forman la Cuenca Minera de Huelva como son: Berrocal, Calañas, Campofrio, El Cerro de Andévalo, La Granada de Riotinto, Minas de Riotinto, Nerva, El Campillo³⁴, Valverde del Camino, Villanueva de las Cruces y Zalamea la Real (Mapa 1).

La Cuenca Minera de Riotinto ocupa la mitad oriental de El Andévalo oriental limitando al Norte por la Sierra de Aracena, al Sur por el Condado, al Este por la provincia de Sevilla y al Oeste por El Andévalo occidental. Esta Cuenca Minera ha tenido mucha importancia a lo largo de la historia desde la antigüedad hasta el siglo XVIII ha sido explotada con continuidad, pero tuvo su máximo desarrollo en el siglo XIX cuando las minas fueron compradas por un consorcio británico,

34. En la Segunda República lo conocemos como Salvochea como se ha comentado en la nota número 15.

Las gestiones entre el Gobernador Civil, el señor Malboysson, y los representantes de los patronos apenas consiguieron paralizar el problema. Al contrario, en algunos pueblos, como Villanueva de las Cruces, la intransigencia patronal llegó al extremo de negarse sistemáticamente a admitir obreros afiliados a los sindicatos. El Gobernador se vio precisado a desplazarse a Madrid en mayo de 1934 y a solicitar personalmente al presidente del Consejo una subvención extraordinaria con que aliviar las necesidades de los desempleados, al tiempo que gestionaba ante el Ministerio de Obras Públicas la construcción de algunos tramos de carreteras cuyos jornales ayudasen a paliar los efectos del paro³⁶.

A esta situación socioeconómica se le sumaban las condiciones en las que se encontraban los mineros. Se autorizó a la Rio Tinto Company para que despidiera a los mil obreros contratados durante los cuatro años anteriores que no procedían de la zona de Riotinto, y así, al ver que no podía sostener la grave crisis por la que estaba atravesando, el 19 de marzo la compañía publicó una nota informativa en el diario *La Provincia* anunciando su decisión de despedir a los trabajadores:

«[...] La Compañía ha llegado a su límite de resistencia y anuncia su propósito firme de reorganizar sus servicios y a ese objeto el día seis de abril próximo serán notificados de despidos unos mil obreros, pero anunciando además que los demás que queden al servicio de la Compañía trabajaran seis días a la semana y, asimismo, desaparecerá el descuento del cinco por ciento en los sueldos de los empleados.

Está convencida la compañía de que la inmensa mayoría de su personal, comprendiendo lo grave de la situación estará dispuesta a colaborar con la empresa para facilitar la vida de un negocio del que los verdaderos accionistas son quienes en él trabajan y espera que compenetrados todos del momento gravísimo en que nos hallamos, llegaremos a la reorganización indicada³⁷».

Como compensación, la Compañía les proporcionó ayuda económica para desplazarse a lugares de su propia elección, y, al mismo tiempo, concedió subvenciones a los ayuntamientos del contorno minero para permitirles llevar a cabo obras públicas que diesen trabajo a algunos de los otros parados existentes. El consejo de administración esperaba que esta curiosa combinación de generosidad y despidos provocaría una actitud más moderada en la masa obrera, pero, a pesar de todo, los tres primeros meses de 1934 se vieron envueltos por una serie de huelgas particularmente violentas, incluyendo dos intentos de asesinato contra miembros del personal británico por parte de los sectores más exaltados del proletariado. Sólo en un caso la tentativa obtuvo el fruto deseado: en las instalaciones onubenses, un huelguista acabó asesinando a uno de los capataces españoles, y la airada protesta de sus compañeros cuando lo apresaron demuestra hasta qué punto su gesto recogía las inquietudes de los demás. A su vez, en abril de 1934, ante la indiferencia de la compañía, se retiró a la Guardia Civil de las minas, dejándolas sin protección. Esto facilitó una situación social extremadamente violenta de parte de la población, que

36. ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *op. cit.*, p. 643.

37. *La Provincia*. 19 de marzo de 1934, p. 1.

no dejó indiferente ni siquiera al director general, F. W. Cooper, quien temía las consecuencias que podían derivarse de las constantes reuniones de las mujeres de Nerva, muy agresivas y con tendencia a congregarse en grandes grupos para amenazar y atacar a quienes consideraban oponentes políticos, incluidas las familias británicas. En efecto, algunas habían llegado a proclamar su intención de apoderarse de las señoras de esta nacionalidad, desnudarlas y hacerlas desfilar por las calles; otras indicaron que después de esto se las debía bajar con sus hijos a los pozos de las minas, rociarlas de gasolina y prenderles fuego. Con el fin de evitar estos extremos, Cooper tomó rumbo a Madrid para protestar por la retirada de la Guardia Civil de las minas, y a cambio obtuvo el envío a Riotinto de trescientos guardias civiles y cien guardias de asalto, encargados de proteger el pueblo de Bella Vista y las instalaciones de las minas. Su sola presencia bastó para que la población británica se sintiera a salvo y cancelara los preparativos de su éxodo masivo³⁸.

4. LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DE 1934 EN EL ANDÉVALO ONUBENSE

El 5 de octubre de aquel año, Huelva respondió al llamamiento insurreccional lanzado desde Asturias, con especial celeridad en algunos pueblos del entorno minero: El Cerro de Andévalo, Salvochea, Nerva, Tharsis, Valverde y Santa Olalla fueron los núcleos en que tuvieron más importancia los enfrentamientos. El apoyo a la huelga general revolucionaria, por parte de la directiva del Sindicato Minero de Riotinto, no fue sólo la solidaridad con Asturias para derrocar el Gobierno legítimo de la República por otro de carácter socialista³⁹, sino el malestar social en la Cuenca Minera por el paro y los continuos despidos, y el clima revolucionario también formaban parte de las motivaciones⁴⁰. La secuencia de los acontecimientos que tuvieron lugar en la zona no resulta especialmente novedosa: levantamientos mineros, explosiones de petardos, cargas de la Guardia Civil y Guardia de Asalto, intentos de quemar iglesias, cierre de círculos obreros, respuesta de éstos, registros y detenciones⁴¹. Diferente fue el caso de la reacción frente a las fuerzas del orden, pues mientras la Guardia Civil y la Guardia de Asalto fueron suficientes para restaurar la calma dentro de los límites de las minas, no sucedió lo mismo en los dos pueblos próximos de Nerva y Salvochea, donde la Guardia Civil fue atacada con armas cortas y bombas caseras⁴².

38. AVERY, David: *op. cit.*, pp. 325-327.

39. Archivo Histórico Provincial de Huelva (en adelante AHPH). Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 525.

40. RIOJA BOLAÑOS, Antonio: *op. cit.*, p. 18.

41. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, p. 292.

42. AVERY, David: *op. cit.*, p. 198.

El mismo día de la sublevación, el diario *La Provincia* recogía así la situación por la que estaba atravesando Huelva después del alzamiento revolucionario:

«Dentro del aspecto de anormalidad por la declaración de huelga, que dio comienzo esta mañana, el día ha transcurrido completamente tranquilo en la capital, presentando las calles más transeúntes que de costumbre.

Los dependientes de comercio fueron a la huelga, cerrando sus puestos y echando sus escaparates, aunque esto no alcanzó a todos los establecimientos.

Pero no tardó que el Gobernador en persona, acompañado del teniente coronel de la Guardia Civil, recorriera las calles de la capital, ordenando la reapertura del comercio que así lo hizo, sirviendo al público los dueños de los establecimientos. [...]

Por el contrario, de lo que se había dicho esta mañana, los empleados de los bancos no han secundado la huelga. [...]

Esta fuerza, la de seguridad y la Guardia Civil a pie y a caballo patrullan por las calles, mientras las fuerzas del Ejército y de carabineros vigilan los establecimientos⁴³».

Si nos centramos en los sucesos ocurridos en Nerva vemos cómo la fuerza del orden público volvió a ser reforzada. Acudieron Guardias de Asalto desde Huelva y una Compañía de Infantería de Marina de la Base Naval de Cádiz. La policía Municipal fue militarizada y el Gobernador dotó a sus miembros del armamento correspondiente.

Una vez más comprobamos cómo la prensa de la época nos sorprende con noticias referentes a los sucesos que ocurrían, como la llegada a Huelva de la Compañía de Infantería de Cádiz que fue recibida en la estación por varios oficiales del ejército, el Gobernador Civil, don Jerónimo Fernad, el presidente de la Diputación Provincial, don Benito Cerrejón y el concejal Martínez Sánchez. La compañía estaba formada por 120 hombres y quedó alojada convenientemente⁴⁴.

El primer enfrentamiento sucedió entre las fuerzas de seguridad y un piquete de obreros, estos últimos armados con escopetas de caza y algunas pistolas, a la entrada de Nerva. El tiroteo tuvo como resultado un único herido de poca consideración, pero en los sucesos posteriores de aquella huelga se darían hasta tres muertes en la población⁴⁵: la primera de ellas fue la del capataz José López Cabrera, el día 7 de octubre que citamos a continuación:

«Que durante el día siete de Octubre último y para secundar la huelga que a la sazón se mantenía con carácter sedicioso en algunas regiones de España los procesados José Martín Rodríguez, Ángel Nieto Velchi, Antonio Burrero Vázquez y Arsenio Ramos Moreno sin mutuo acuerdo y sí aisladamente dejaron de concurrir a sus trabajos, como obreros que eran en la Compañía Minera de Río-Tinto; y para mejor conseguir el mantenimiento y ampliación de dicha huelga ilegal los repetidos procesados José Martín Rodríguez y Ángel Nieto Velchi, con el propósito común por ambos con anterioridad aceptado y convenido de evitar que ninguno de los obreros de dicha Empresa fuera al trabajo, a la caída de la tarde del indicado día y provistos el Martín de una navaja de afeitar y el Nieto de un tubo de hierro de forma de bastón se dirigieron a la vía

43. *La Provincia*. 5 de octubre de 1934, p. 4.

44. *La Provincia*. 10 de octubre de 1934, p. 1.

45. RIOJA BOLAÑOS, Antonio: *op. cit.*, p. 18.

férrea, termino de Nerva, y al llegar a una casilla, marcada con el número mil ciento noventa, próxima a la llamada fábrica de Ácidos de mentada Compañía, se pararon para ver si algún operario de dicha fábrica se presentaba a trabajar en la misma < i impedir > que tal hiciera. En efecto, como a las veinte horas y treinta minutos de la referida tarde vieran que venía hacia la nombrada fábrica el obrero capataz o encargado de ella José López Cabrera, saliendo ambos al encuentro de éste y diciéndole el Martín «que se volviera para atrás con ellos y no fuera a trabajar, ya que no iba ninguno»; y como el López les contestara; «que no se volvía sino que continuaba su camino porque quería trabajar», el tan nombrado José Martín con la navaja barbera, antes nombrada, comenzó a dar tajos al López y el Ángel Nieto, con el tubo de hierro más arriba nombrado a darle golpes, causándole entre ambos de modo directo las lesiones y contusiones siguientes: una contusión en la parte media posterior del brazo izquierdo, otra en la cara posterior del antebrazo del mismo lado, otra con colgajos en el cuarto dedo de la mano izquierda, una contusión en la región fronto parietal derecha en forma de V, otra en el lado izquierdo del cuello, ésta incisa de quince centímetros de extensión y tres centímetros de profundidad, otra en el lado derecho semejante a la anterior y otra paralela a esta de unos doce centímetros de extensión y cuatro de profundidad que seccionó el paquete bascular esta mortal de necesidad por la consecutiva hemorragia. A consecuencia de las que López falleció casi instantáneamente. Los repetidos procesados Martín y Nieto una vez lesionado a López de la manera indicada huyeron de aquel sitio, dejando a su víctima completamente abandonada hasta que por casualidad fue descubierto, su cadáver a la mañana siguiente, yéndose a lavarse las manos que tenían llenas de sangre a un regato próximo donde tiraron las armas que habían utilizado, o sea la navaja < y > el tubo de hierro retirándose después cada uno a su casa. No se ha comprobado de que estos procesados estuviesen embriagados y menos que lo fuera de modo fortuito, ni que el otro procesado Antonio Burrero tomara parte directa ni indirecta < ni cooperara por actos anteriores o similares > en la acometida contra el López Cabrera y muerte del mismo⁴⁶».

Días más tarde, en *La Provincia* apareció la noticia de la detención de los presuntos asesinos en Nerva, quienes, según se indicaba, «se han confesado autores de la muerte de un capataz afecto a la Cuenca Minera de Riotinto, al cual degollaron»⁴⁷.

La segunda muerte fue la de un sordomudo, Lucas Delgado Moreno, de 40 años, quien en la tarde del día 8 se dirigía al centro de la población, al no responder a la voz de ¡alto! de las fuerzas del orden público, y seguir andando, éstos dispararon, hiriéndolo tan gravemente que falleció en la Casa de Socorro. Este suceso avivó aún más el ambiente de tensión entre los huelguistas, por lo que se produjo una reacción violenta de un grupo de obreros armados, que abrieron fuego por la noche contra las fuerzas del orden público. En una de esas escaramuzas de acoso a las fuerzas, cuando se retiraban hacia la zona del parque, los obreros esperaban el contraataque de los soldados y de la Guardia en la esquina de la calle María Cristina, junto al teatro, cuando apareció un hombre armado, el piquete disparó contra él, sin darse cuenta de que se trataba de Fausto Fernández Delgado, un obrero de 24 años que se había retrasado al replegarse sus compañeros. La oscuridad, su estatura, el mono azul y el venir armado provocaron que cayera bajo los disparos de sus propios compañeros. Fue trasladado al Hospital Minero de Riotinto, donde falleció⁴⁸.

46. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 181.

47. *La Provincia*. 13 de octubre de 1934, p. 3.

48. RIOJA BOLAÑOS, Antonio: *op. cit.*, p. 19.

Otro de los acontecimientos importantes de esta huelga tuvo lugar en Salvochea, ya que también allí se cobró sus víctimas. Aunque algún periódico dijo que había sido un enfrentamiento entre vecinos y fuerzas de la derecha, en realidad se trató de un acto involuntario de desobediencia al toque de queda, y quienes dispararon contra los vecinos fueron integrantes de la Guardia de Asalto⁴⁹. Todavía setenta años más tarde, los supervivientes recordaban con claridad cómo se habían producido aquellos acontecimientos, pero el paso del tiempo no había cerrado por completo las heridas y algunos prefirieron que sus testimonios permanecieran en el anonimato, como el de un varón de 82 años, que explicaba cómo:

«La muerte de los tres mineros en 1934 fue un impacto en el pueblo y, no sólo es que murieron ellos, sino que los del pueblo empezaron a huir como conejos al monte, a contramina, porque los radicales habían mandado a la Guardia de Asalto. Es decir, que ese cambio fue una medida violenta»⁵⁰. Amelia Pusó, por su parte, recordaba cómo, siendo ella apenas una niña, la Guardia de Asalto disparó a unos vecinos que paseaban de noche por las calles de Salvochea:

«Recuerdo que en la revolución de octubre mi familia estaba en Aracena, y yo estaba sola aquí, nunca me ha dado miedo, desde chiquitita siempre me he quedado sola y no me importaba... Mi padre era muy culto, y claro, me explicaba a mí todo y yo le dije que se fuera tranquilamente y yo me quedé en la tienda y estuve no sé cuántos días. Habían ido a Aracena a ver a mi familia y era porque un hermano mío estaba enfermo y le mandaron a la sierra, que, por cierto, murió con 21 años. Entonces estaba la Guardia de Asalto. La casa es muy grande y muy fuerte con unas piedras así de grandes y yo pensaba que aquí no me podía pasar nada, no me podían matar y la Guardia de Asalto no hizo daño ninguno; eso sí, mató a tres viejecitos. Fue sobre la una de la madrugada... estaban hartos de bebida. Los pobrecitos, pum pum pum, los mataron. Los tres inocentes»⁵¹.

Otro testimonio perteneciente a un varón de 81 años, en el momento en que se hace la entrevista, nos aporta los nombres de los asesinados aquella noche: José Catrina, Sarborito [sic] Bato y Fernando Calderón Toscano.

«[...] los mató la Guardia de Asalto. La guardia los persiguió porque había una orden de que no se podía salir por el pueblo. El Catrina murió en su casa, salió muy mal herido ya pero murió en su casa. Fue por no cumplir la orden del toque de queda. No tenían significación política ninguna... En el 34 hubo un montón de gente que se tuvo que esconder y mucha gente se metió en los doblaos. Yo nací en el 25 y en el 34 tenía 9 años y me acuerdo cuando en el 34 fueron las primeras huelgas en el Castillo»⁵².

María Palomo, a su vez, recordaba que, «cuando vinieron los Guardias de Asalto... Cuando se encendían las luces, todos tenían que entrar, era el toque de queda y Catrina no pudo abrir a tiempo y le dispararon. José Catrina, Salvorito

49. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, p. 151.

50. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, p. 152.

51. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, p. 152.

52. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, p. 152.

Valle y Juan Vicente Toscano»⁵³. Los nombres algo distintos, pero en esencia los acontecimientos no variaban.

Además, en Salvochea se produjeron algunos actos de sabotaje por parte de los huelguistas, como el corte de las líneas telefónicas, motivo de detención de un pequeño grupo de obreros, como se recoge en la sentencia 538 de la Primera Sección de la Audiencia Provincial:

«[...] en el término de Salvochea el día 4 de Octubre de 1934 los procesados Francisco Zaplana Sánchez, Licer Manuel Márquez Romero conocido como Alelí, José Rodríguez Losada, Diego Pavo Sánchez, Bartolomé Bello Pérez y Antonio Gómez Vázquez cortaron las líneas telegráficas y telefónicas causando daños en las mismas valoradas en quince pesetas⁵⁴».

Los medios de comunicación habían cubierto la noticia con aparente neutralidad, como el diario *La Provincia*, en el que se anuncia lacónicamente que «esta mañana se han cometido varios actos de sabotaje en distintos registros de la red telefónica. Tenían por objeto estos hechos el aislar a varios sectores de la población»⁵⁵.

En El Cerro de Andévalo, por su parte, José Trigo Borrero repartió el 6 de octubre unas hojas clandestinas durante una función del teatro municipal, con objeto de incitar a la población para que apoyara el movimiento revolucionario⁵⁶. El resultado fue muy similar a los anteriores: se produjeron también manifestaciones tumultuosas y amagos de incendio de la iglesia, y los mineros, provistos de armas, intentaron agredir el cuartelillo de la Guardia Civil. Igualmente, el asalto fue dominado gracias a la llegada de refuerzos.

Días posteriores a la finalización de la revolución, *La Provincia* recoge que un grupo de vecinos de El Cerro de Andévalo fue detenido por la policía de frontera, con el auxilio de la Guardia Civil, en el punto internacional entre Portugal y España, éstos eran Jesús Vázquez González, Sebastián Caballero Hato, Luciano Suero Serrano, Juan González Macías y Juan Velardo Pola, a los cuales se les supone cómplices en los sucesos desarrollados y que más tarde pasaron a disposición judicial acusados todos ellos de los delitos de rebelión, contra la forma del Gobierno y auxilio a la rebelión militar⁵⁷.

En la zona de Riotinto fue degollado un capataz mientras duró la oleada huelguística⁵⁸. Además, un grupo de obreros que se habían declarado en huelga el 6 de octubre (entre ellos José Arias Terriza, Julio Díaz Cortes, José Vega Chaves, José Romero García y el concejal del ayuntamiento, Jesús Valle Ortiz) sorprendió a dos obreros municipales del servicio de higiene cuando acudían a su trabajo hacia las

53. Testimonio oral de María Palomo cedido por Cristóbal García García.

54. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 538.

55. *La Provincia*. 6 de octubre de 1934, p. 3.

56. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 580.

57. *La Provincia*. 25 de octubre de 1934, p. 3.

58. ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: «*op. cit.*», p. 645.

seis de la mañana. Aunque no hubo derramamiento de sangre, lograron impedir que pasaran a cumplir con su deber lanzándoles piedras disuasorias⁵⁹.

En el movimiento también había muchos zalameños en defensa de sus intereses frente a la propia dirección de la mina, así como frente al avance de la derecha más autoritaria en el Gobierno Central⁶⁰. Un hecho destacado en esta localidad es el caso del vecino Julián García Avilés, cuya sentencia indica:

«[...] que en Zalamea La Real el día 9 de octubre en ocasión de que los obreros Gabriel Barrera Giralde y José Librero López regresaban de su trabajo y sobre el kilómetro 52 de la Carretera de Extremadura se acercó el procesado Julián García Avilés que se encontraba en huelga y agredió a ambos con un palo a la vez que decía que iba a acabar con todos los esquiroles produciéndole al Gabriel Barrera contusiones en la oreja y brazo izquierdo que no han necesitado asistencia facultativa⁶¹».

Finalmente, aunque en menor medida, encontramos la participación de otros pueblos, como por ejemplo el de Villanueva de las Cruces, donde destaca el vecino Rodrigo Soltero González, que fue detenido el 14 de octubre hacia las 7 de la tarde, porque hallándose en estado de huelga, en la taberna de Francisco Calero comenzó a dar el grito de «viva la revolución social», por lo cual se le imputó la pena de un mes y un día de arresto mayor⁶². El día 17 de octubre la prensa recogió una noticia dada por el Gobernador Civil donde anunciaba «que había sido detenido en Villanueva de las Cruces, Rodrigo Soltero González, por dar gritos subversivos, habiendo quedado en disposición judicial»⁶³.

5. LA REPRESIÓN SUBSIGUIENTE A LA REVOLUCIÓN: EXPEDIENTES DE PRESOS DE LA PRISIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

Los sucesos de octubre y el fracaso revolucionario condicionaron en gran medida el transcurso de los acontecimientos posteriores a los primeros días de este mes. La victoria del Gobierno frente al movimiento obrero trajo consigo un sinnúmero de detenciones, sobre todo de militantes del PSOE, así como grandes cambios en la estructura política de muchas de las localidades⁶⁴.

Los medios de comunicación recogieron noticias sobre las detenciones que se llevaron a cabo en varias de las poblaciones del Andévalo en la que se indicaba que en la Cárcel de Huelva habían ingresado 93 detenidos procedentes de la Cuenca

59. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 535.

60. VÁZQUEZ LAZO, José Manuel: *op. cit.*, p. 199.

61. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 536.

62. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 4.

63. *La Provincia*. 17 de octubre de 1934, p. 1.

64. VÁZQUEZ LAZO, José Manuel: *op. cit.*, p. 200.

Minera de Riotinto⁶⁵ y 26 procedentes de El Cerro de Andévalo, sin haberse registrado incidentes⁶⁶.

La represión en la provincia de Huelva contra los socialistas y la izquierda republicana sería dirigida, con mano de hierro, por el Gobernador Civil Jerónimo Fernand Martín. El día 5 de octubre, el Gobernador clausuró todas las Casas del Pueblo de la provincia, al tiempo que reconocía un paro en las minas de Riotinto, que él cifraba en un 70%. También sancionó a los comercios que no habían abierto después de haber recorrido él mismo las calles de la capital instándoles a que no secundaran la huelga. Amenazó a los taxistas de la capital que apoyaron el paro con la retirada del carnet y metió en la cárcel a las directivas de las agrupaciones que habían convocado la huelga. Por lo demás, la tranquilidad la garantizaba un despliegue de Guardia Civil, Guardias de Asalto y fuerzas del Ejército y carabineros. La verdadera dimensión del movimiento la daría, no obstante, el ofrecimiento de muchos ciudadanos a colaborar con el mantenimiento del orden: al igual que en otras partes de España, el comandante militar de Huelva dio cuenta con un telegrama, el día 8 de octubre, de la cooperación de soldados en situación de disponibilidad, de oficiales y clases de complemento, así como de retirados voluntariamente. Por tanto, la vuelta a la normalidad se garantizó gracias a la actuación del Gobernador Civil y de las fuerzas públicas.

Al contrario que en Asturias y como en la mayoría de España, el protagonismo del movimiento revolucionario se había concretado en los socialistas y, aunque la CNT lo había hecho extensivo a la izquierda republicana, de la participación de estos grupos sólo nos ha quedado constancia por la detención del antiguo presidente federal, el periodista Ponce Bernal, y la posterior destitución de algunos otros concejales federales, azañistas y radical-demócratas. La CNT, por su parte, se había dirigido expresamente al gobernador para comunicarle que no participaría en la sublevación al considerarla de carácter netamente político y partidista, por lo que con posterioridad serían expulsados⁶⁷.

Tras la ocupación militar de la zona, la comarca minera fue registrada a fondo y se produjeron detenciones de numerosos obreros y huelguistas. Entre el 4 de octubre y el 26 de diciembre de 1934 fueron detenidos 362 individuos, la gran mayoría (97%)

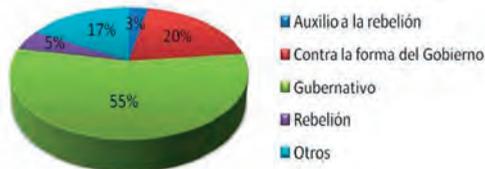


GRÁFICO 1. DELITOS. ELABORACIÓN PROPIA⁶⁸.

65. *La Provincia*. 10 de octubre de 1934, p. 3.

66. *La Provincia*. 11 de octubre de 1934, p. 3.

67. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, pp. 153-154.

68. Éste y el siguiente gráfico han sido elaborados a partir de AHPH. Prisión Provincial de Huelva, Expedientes

por delitos directamente relacionados con el movimiento revolucionario, aunque en aquellos meses también se dieron detenciones por faltas comunes (3%) (Gráfico 1).

Los detenidos relacionados con el octubre del 34 fueron acusados de diferentes tipos de delitos, todos ellos contra el orden público, según se recoge en los expedientes procesales (Gráfico 1): «gubernativo», que son las detenciones gubernativas, contra la forma de Gobierno, auxilio a la rebelión y rebelión. Hay que tener en cuenta que muchos de estos presos estuvieron poco tiempo en la cárcel, pero luego volvían a ser detenidos en ocasiones posteriores, por lo que cuentan con más de un delito en su expediente. Las detenciones gubernativas son las más llamativas de todas, no sólo porque sea el grupo de mayor porcentaje (55%), sino porque es el único «delito» por el que los revolucionarios eran detenidos y a los pocos días eran liberados sin pasar por juicio, al contrario de lo que ocurre con los otros quebrantamientos. La explicación podría ser tan simple como que no había forma más fácil e inmediata de encerrarlos que bajo aquella acusación genérica, imprecisa, quizá porque el Gobernador había dado la orden de detener a todos los que hubieran participado siquiera tangencialmente en el movimiento, sin importar demasiado la tipificación de la infracción. De hecho, en el Código Penal no figura ningún delito con esta denominación, porque no existe en sí, de modo que se les inculpaba con el «delito gubernativo», tal y como aparece en los expedientes de presos, aunque son detenciones gubernativas, para tener una causa de detención, sin embargo, la falta de un motivo verdadero para mantenerlos en prisión provocaba que fueran puestos en libertad rápidamente.

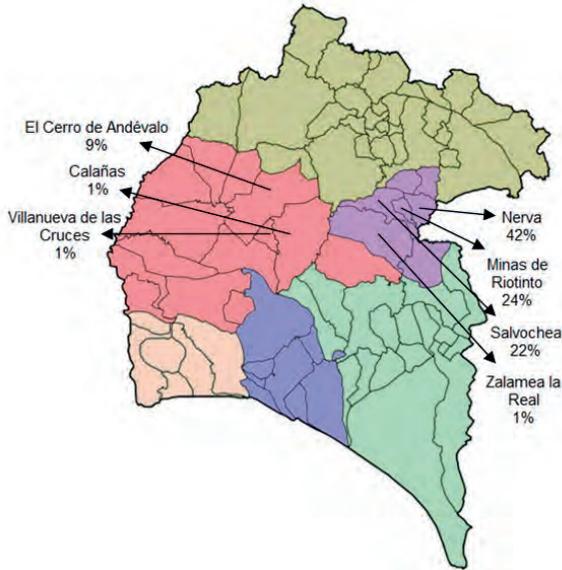
A éste le sigue el del atentado contra la forma del Gobierno (20%), del que se acusaba a los presos que intentaron conseguir sus objetivos por la violencia, ya fuera con gritos o con auténticos alzamientos armados. De esta transgresión sí poseemos varias sentencias, de las cuales podemos entresacar las penas impuestas por los hechos cometidos: por ejemplo, a los detenidos que habían pretendido sustituir el Gobierno legítimo por otro de carácter socialista, incitando para ello a la población para que dejaran sus puesto de trabajo y se unieran a la huelga, se les impuso una pena de ocho años y un día de prisión mayor⁶⁹.

Contamos, por otra parte, con el delito de auxilio a la rebelión (3%) y de rebelión (5%), del que se acusaba a aquellos presos culpables de promover una rebelión contra el Gobierno. Lamentablemente, no se ha conservado ninguna sentencia para este tipo de causas.

Finalmente, nos encontramos con un porcentaje de un 17% en el que se engloban varios tipos de infracciones que se dieron con menor intensidad, pero relacionados también con este movimiento insurreccional, entre los que destacamos la tenencia de armas y explosivos, los gritos subversivos, la ofensa y agresión a la

procesales de internos de los cuales se han analizado los 362 expedientes de las personas que fueron detenidas.

69. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 580.



MAPA 2. PARTICIPACIÓN POR PUEBLOS. Elaboración propia⁷⁰.

fuerza armada, los desórdenes públicos, la sedición, el atentado e incluso el asesinato. Desdichadamente, sólo se conservan las sentencias por gritos subversivos, penados con un mes y un día de arresto, y por atentados, a los que se imponía la pena desde cuatro meses y un día hasta ocho meses y un día de prisión menor, según la gravedad de la falta cometida, junto con una multa de doscientas cincuenta pesetas. El delito de asesinato parece haber sido excepcional en esta muestra: la muerte del capataz José López Cabrera, acaecida en Nerva, supuso la condena de sus asesinos a la pena de diecisiete años de reclusión menor y a una indemnización de quince mil pesetas a los herederos⁷¹.

No todos los detenidos cumplieron sus penas, sino que la mayoría fueron absueltos por falta de pruebas, sobre todo los que corresponden la transgresión de contra la forma del Gobierno. Podría concluirse que muchos de los detenidos fueron encarcelados por el simple motivo de simpatizar con la revolución, sin que esto fuera causa suficiente para mantenerlos en prisión, sobre todo cuando no había pruebas que demostraran la comisión de un delito punible de mayor gravedad.

La huelga de octubre del '34 implicó a vecinos de casi todas las poblaciones onubenses, pero la mayoría de los detenidos procedían de diversos lugares del Andévalo: Nerva, Riotinto, Salvochea, El Cerro de Andévalo, Alosno, Calañas, El Almendro, Puebla de Guzmán, Villanueva de las Cruces y Zalamea la Real. Como

70. Este mapa ha sido elaborado a partir de AHPH. Prisión Provincial de Huelva, Expedientes procesales de internos.

71. AHPH. Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª. Sentencia 181.

es natural, los pueblos que mayor implicación tuvieron fueron los que pertenecían a la Cuenca Minera (97% de los detenidos), en particular Nerva, Riotinto, Salvochea y El Cerro de Andévalo. En realidad es un patrón de comportamiento común al de otras zonas del país, pues en Asturias coinciden los porcentajes de participación minera frente al 3% de los pueblos colindantes (Mapa 2).

El 90% de los participantes fueron principalmente jóvenes en edad de trabajar (entre 17-45 años), pues los revolucionarios eran por lo general trabajadores de las minas en activo, frente al 10% de los detenidos de mayor edad, quizá más reacios a involucrarse abiertamente (Gráfico 2). Es de resaltar que fueron los trabajadores jóvenes de las minas en activo los que se implicaron en la revolución, la explicación de ello es que eran los jóvenes los que se sentían involucrados en la insurrección, ya que eran los trabajadores de las minas al contrario de los de mayor edad que, posiblemente no eran ya trabajadores de las minas.

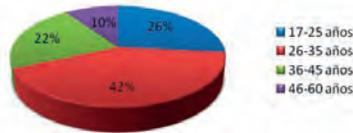


GRÁFICO 2. PARTICIPACIÓN SEGÚN LA EDAD. Elaboración propia.

A pesar del papel tan significativo que las mujeres habían desempeñado en los comienzos de la huelga, particularmente en Nerva, casi todos los detenidos con motivo de la insurrección fueron hombres: sólo una mujer de Salvochea, Deogracia Pérez Rodríguez, fue acusada del delito contra la forma del Gobierno. Aunque fue condenada a la pena de ocho años y un día de prisión, finalmente quedaría absuelta por falta de pruebas, al igual que sus veintitrés convecinos acusados del mismo crimen. Su ejemplo demuestra que las mujeres sí participaban en el movimiento revolucionario, pero al ser un caso excepcional suscita la duda sobre la verdadera dimensión del papel femenino: ¿desprovista de los mismos derechos que el varón y relegada a un segundo plano en los aspectos políticos, se abstenía más de participar o las autoridades represoras eran reacias a centrar en ellas sus ataques? Quizá esto último haya que descartarlo, considerando la falta de escrúpulos que demostrarían pocos años después. Siempre tenemos que tener presente que no todos los que participaron en esta revolución fueron detenidos, y posiblemente aquél fue el destino de muchas de las mujeres que igualmente contribuyeron a la insurrección.

La vuelta a la normalidad se garantizó por la actuación dura y contundente de las fuerzas públicas por orden del gobernador Fernand Martín. Nos han quedado testimonios de dirigentes socialistas que debieron darse a la fuga a través del campo y de los numerosos detenidos, procedentes de la Cuenca Minera, que ingresaron en la cárcel de la capital. Quedaba, por tanto, una sociedad cada vez más dividida. Pero también se habían hecho patentes, en el caso de la provincia de Huelva,

múltiples muestras de adhesión a aquel gobierno republicano. Adhesiones que empezaron por las fuerzas leales, víctimas del movimiento revolucionario, que encabezaría el antiguo cacique moguereno Manuel de Burgos y Mazo, quien se aprestó a hacer público un donativo de 250 ptas., al que le siguieron otros ayuntamientos con felicitaciones a las fuerzas del orden público⁷².

Por otra parte, en la capital y bajo las órdenes del gobernador radical Jerónimo Fernand, aparte de intentar mantener el orden, las actuaciones se centraron en la vigilancia de los máximos dirigentes socialistas y en las detenciones de los mismos como se indica en uno de los titulares del diario *La Provincia* el día 3 de noviembre de 1934, como leemos a continuación:

«En Huelva, continúan las diligencias policiacas, a consecuencia del movimiento revolucionario por las ramificaciones que de éste haya podido haber en la capital y provincia. Las detenciones siguen y entre éstas figuran las del abogado don Juan Gutiérrez y don Elías Palma. Respecto a éste –que se encuentra en la Cárcel– nos informan que fue detenido ayer, y a propósito de ello, nos comunican que a Huelva llegó –del Sindicato Minero de Asturias a un Banco– un giro a cobrar a don Crescenciano Bilbao, por valor de diecisiete mil pesetas, siendo protestado dicho giro a falta de pago y desaparición del señor Bilbao. Y al tenerse referencia en el Gobierno de que el señor Bilbao había traspasado de su cuenta corriente a la del señor Palma –importantes doce mil pesetas– el gobernador ordenó la detención y encarcelamiento de este último⁷³».

Al parecer ese dinero formaría parte del asalto al Banco de España en Oviedo, llevado a cabo por el diputado socialista por Huelva, Ramón González Peña. Crescenciano Bilbao retornaría a Huelva y tardarían casi un mes en detenerle.

El gobernador civil traspasó el asunto a la jurisdicción militar y el comandante de Huelva envió, durante la mañana del día 15, un radiotelégrafo a Madrid informando sobre la detención de los diputados que actuaron como directores del movimiento revolucionario en la provincia de Huelva, notificando, al mismo tiempo, que estaban a disposición del juez Ruiz Serrano para la tramitación del sumario. El día 16, el Presidente del Gobierno, Lleroux, se dirigía al Presidente del Congreso dando cuenta de los hechos. El 11 de diciembre de 1934 llegaría a Huelva la comisión para practicar diligencias a los diputados socialistas. Ante la citada comisión, Bilbao negaría la responsabilidad sobre el movimiento revolucionario en Huelva y admitía sólo la organización y planteamiento de una huelga pacífica.

Casi simultáneamente, durante los primeros días de diciembre, Ramón González Peña era detenido por la guardia civil en Ablaña (Asturias), acusado de ser uno de los principales cabecillas del movimiento revolucionario en Asturias, a pesar de haber intentado huir con prontitud. Su detención y condena a muerte sería muy comentada en Madrid y en círculos de derechas, se daba por hecho que con ella recuperarían los millones del Banco de España de Oviedo, así como la aparición

72. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, p. 294.

73. *La Provincia*. 3 de noviembre de 1934, p. 3.

de depósitos de armas y municiones. De los cuatro diputados elegidos por la provincia de Huelva en 1933, tres estaban en la cárcel a raíz de los sucesos de 1934. De la conmoción que estas detenciones causaron en Huelva, nos queda el testimonio de un obrero que se dirigía Lerroux solicitando el indulto para González Peña⁷⁴.

6. «DESMOCHES» MUNICIPALES EN EL ANDÉVALO ONUBENSE

Aparte de la represión física, de las muertes, detenciones y encarcelamientos, octubre de 1934 traería también consecuencias políticas en lo referente a la vida municipal. La represión de los socialistas, subsiguiente al movimiento de octubre, había favorecido el «desmoche»⁷⁵ de los ayuntamientos y Diputación. El propósito era controlar los poderes municipales y a través de ellos reactivar las presiones que caciques y patronos –en nuestro caso la propia compañía minera– ejercían sobre los trabajadores en los tiempos de la Restauración⁷⁶. Desde la victoria de las derechas en 1933, e incluso con anterioridad, la sustitución de concejales y diputados provinciales socialistas era un asunto pendiente, pues muchos de los ayuntamientos onubenses estaban en manos de los socialistas desde el 12 de abril de 1931 o gracias al proceso de republicanización municipal que abordaron los poderes públicos durante el mes de mayo siguiente⁷⁷.

Las sustituciones de los ayuntamientos socialistas se habían iniciado a instancias del caciquismo local, que venía solicitando inspecciones, aunque resultara difícil entender esas acusaciones de parte de quienes habían hecho del favor y del interés personal su política. La realidad era que cualquier disculpa pasaba por buena para eliminar los ayuntamientos menos afines al radicalismo, y el clima de persecución policial y de confrontación social contra los socialistas que se inauguró con la revolución de octubre sirvió de coartada para las sustituciones dirigidas desde el Gobierno Civil de Huelva por Jerónimo Fernand Martín. Si esto era posible se debía a que seguía vigente la Ley Municipal de 1877, según la cual era prerrogativa del Gobernador Civil modificar la composición de las corporaciones, a lo que se añadía la declaración de Estado de Guerra el día 9 de octubre. En dicha situación, las autoridades militares asumían el mando y, a fin de conseguir el restablecimiento de la normalidad, autorizaban desde el Estado a los Gobernadores Civiles a suspender y sustituir a las autoridades provinciales y municipales siempre que lo estimasen conveniente para el mantenimiento del orden público o por cualquier causa que significase tibieza, abandono o falta de cooperación en

74. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, pp. 295-297.

75. Término con que se conocía en la época la sustitución de concejales y diputados provinciales.

76. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, pp. 157.

77. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, pp. 297-298.

el ejercicio de sus cargos. Se requería, además, que «en estos momentos difíciles» dichas autoridades se mantuvieran ineludiblemente al lado del poder público y que fueran de la absoluta confianza de las autoridades civiles y militares. En la provincia de Huelva se mantuvo el Estado de Guerra hasta enero de 1935, porque en la Cuenca Minera se notaba inquietud en el bloque obrero, a pesar de que en el resto de las comarcas reinaba la tranquilidad.

Con anterioridad a la revolución de 1934 habían sido destituidos los alcaldes socialistas de los ayuntamientos de Manzanilla y Santa Olalla, y se habían producido cambios en la Diputación Provincial con el nombramiento de nuevos gestores; en el caso de Salvochea las simples denuncias de policías locales le habían servido en bandeja al Gobernador la posibilidad de expulsar a los socialistas y poner radicales en el ayuntamiento⁷⁸. Sin embargo, el momento más duro y más ofensivo contra los ayuntamientos de izquierda desde los Gobiernos Civiles tuvo lugar a raíz de los sucesos de octubre de 1934⁷⁹.

A los pocos días de la revolución, concretamente el 10 de octubre, la corporación municipal de Nerva quedó destituida por orden gubernativa, algo quizá no tan sorprendente, considerando que la mayor parte de sus miembros estaban encarcelados. El proceso fue rápido: se reunió una comisión gestora para suspender a todo el ayuntamiento y se entregó la autoridad al Delegado Gubernativo de orden público, mientras quedaban suspendidos de sus funciones todos los concejales (diecisiete). La nueva Corporación Municipal, constituida aquel mismo día, se inscribía en el marco general de la política de aquellos años: la subida al poder de la derecha más o menos republicana, pero de tendencia moderada⁸⁰. A este «desmoche» le siguieron otros como en Salvochea, que el día 11 de octubre recibió un oficio del Gobernador Civil por el que se suspendía a todo el ayuntamiento y se nombraba a otro interino. Se trataba de un cambio completo en el que ninguno de los recién nombrados –todos afines al Partido Radical– había ocupado sillón en el concejo con anterioridad. Los concejales designados fueron los siguientes: Juan Vallecillo Pérez, José Rodríguez Oliva (Aparece como Bolívar), Rafael Ramírez Zamorano, Joaquín Sánchez Madrid, Antonio Martín López, José Rodríguez Durán, Manuel Ganado Vicente, Benjamín Gómez Núñez, Manuel Palazuelo Martín y Francisco Valle Medina⁸¹. El 27 de octubre llegaba un comunicado desde el Gobierno Civil al ayuntamiento de Zalamea la Real donde se ponía de manifiesto las decisiones del Ejecutivo, y en el que se planteaba la nueva formación de la Corporación Municipal. En él se daba cuenta de los concejales que por orden gubernamental eran destituidos y a su vez se nombraron a sus sustitutos⁸². En otros ayuntamientos los

78. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, pp. 158-159.

79. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, p. 224.

80. RIOJA BOLAÑOS, Antonio: *op. cit.*, pp. 19-20.

81. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, pp. 159-160.

82. VÁZQUEZ LAZO, José Manuel: *op. cit.*, p. 201.

ceses no afectaron a la totalidad de la corporación, como Riotinto, donde fueron cesados los siete concejales socialistas (Tabla 3), Rosal de la Frontera, nueve entre socialistas y radical-demócratas.

DESMOCHES Y CAMBIOS DE ALCALDES EN LA CUENCA MINERA [Salvochea, Zalamea, Nerva]

FECHA	SALVOCHEA	ZALAMEA	NERVA
17-04-1931		David Vázquez Domínguez (PSOE). Elección costosa por empate técnico entre republicanos y monárquicos	Antonio Serrano (PSOE)
22-08-1931	Virgilio Pernil Macías (PRR)		
28-10-1931			Antonio Borilla (PSOE) Sería descalificado por el propio PSOE de Nerva el 9-01-32
18-05-1932			Juan Bueno (PSOE)
01-08-1932		Dimite David Vázquez. Manuel Domínguez de la Banda (Independiente, monárquico arrepentido)	
12-11-1932	José Limón Castilla (PSOE)		
23-12-1933		Manuel Molina Lancha (ex-monárquico, PRR)	
Abril-Mayo 1934		Desmoche de concejales	
30-07-1934			Luciano López (PSOE)
Octubre 1934		Desmoche de concejales	
10-10-1934			Antonio Fernández Ojeda (Derecha, PRR?)
11-10-1934	Juan Vallecillo Pérez (PRR)		
12-12-1935		Desmoches gubernamentales	
07-01-1936			Antonio Calvillo González (Agrario)
22-02-1936	José Limón Castilla (PSOE)		José Rodríguez González (PSOE)
Febrero 1936		David Vázquez Domínguez (PSOE)	

TABLA 3. DESMOCHES Y CAMBIOS DE ALCALDES EN LA CUENCA MINERA (SALVOCHEA, ZALAMEA, NERVA)⁸³.

Con posterioridad serían destituidos los de Cabezas Rubias con la detención de cuatro concejales, El Cerro con dos concejales detenidos, Alosno, El Almendro y Villanueva de los Castillejos. La explicación que daba el Gobernador a tanta destitución y cese se justificaba por su participación en el movimiento revolucionario o por el más arbitrario criterio de no haber colaborado en el mantenimiento del orden.

El procedimiento de desmoche de los ayuntamientos seguía siempre un mismo guión: un delegado gubernativo se presentaba a la sesión extraordinaria, previamente convocada, se iniciaba ésta con la lectura del acuerdo del Gobernador Civil, que destituía a unos concejales al tiempo que nombraba a otros que tomaban posesión de sus cargos; si entre los destituidos se encontraba el alcalde se declaraba la vacante y se acordaba su provisión. Tras la lectura de los artículos 52 y 56 de la Ley Municipal de 1877, el delegado gubernativo cedía la presidencia al concejal que tuviera el mayor número de votos, se procedía a la votación secreta y se proclamaba alcalde al que obtuviera la mayoría absoluta. Éste, generalmente, escribía unos agradecimientos al Gobernador y al Presidente del Gobierno (quien generalmente respondía). En sesiones posteriores se tomaban acuerdos

83. Cuadro obtenido de GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política y pervivencias caciquiles: Huelva 1931-1936*, Huelva: Ayuntamiento de Huelva, 2001, p. 229.

por unanimidad para aportar dinero para las familias de las fuerzas de orden, víctimas de la revolución asturiana, nombrar a Lerroux ciudadano de honor del municipio y roturar alguna calle del pueblo con su nombre⁸⁴.

Resulta llamativo que ningún pleno municipal recordara en forma alguna a los vecinos fallecidos, ni se pronunciara palabra alguna sobre los detenidos ni una condolencia hacia sus familiares.

Eran días de euforia para los radicales en Huelva y en todo el país. Habían hecho de la represión una exaltación de su líder, Lerroux. Se habían aprovechado de su política para crear ayuntamientos leales, arrinconando, persiguiendo y encarcelando a la oposición socialista y republicana que habían sido sus antiguos aliados. De tanta loa, aclamación y unanimidad se podría deducir que el Andévalo onubense se había vuelto afín al Partido Radical, pero no debemos olvidar que la verdadera medida de las simpatías políticas la daban las elecciones y que en las generales de 1933 (Ver tabla 2) los socialistas habían sacado una ventaja a los radicales de más de mil doscientos votos. Y esta diferencia se mantendría en febrero de 1936 (Tabla 4). Por lo tanto, esa exaltación del radicalismo que desde el Gobierno llegaba vía Gobernador Civil al ayuntamiento, sólo podía comprenderse por el temor a las detenciones y a la represión que se había desatado. Por ello, no es una presunción infundada imaginar a los habitantes de estos pueblos del Andévalo onubense, reclusos en sus casas, lamentando y llorando en silencio las muertes y detenciones que afectaban a tantas familias⁸⁵.

Comparación resultados electorales.
Partido Socialista 1933 (2ª Vuelta) - Frente Popular 1936

Valores porcentuales

MUNICIPIO	1933	1936	DIFERENCIA 1936-1933
BERROCAL	42,21	45,4	3,19
CALANAS	79,48	82	2,52
CAMPOFRIO	64,42	71	6,58
EL CERRO	61,24	73,9	12,66
LA GRANADA	78,84	81,2	2,36
MINAS RIOTINTO	96,98	82,7	- 14,28
NERVA	98,41	91,7	- 6,71
SALVOCHEA	95,64	89,2	- 6,44
VALVERDE	53,97	59,6	5,63
VILLANUEVA	70,09		
ZALAMEA	69,72	65	- 4,72
ANDEVALO ORIENTAL	82,71	78,64	- 4,07

TABLA 4. RESULTADOS EN LAS ELECCIONES DE 1936⁸⁶.

La responsabilidad o protagonismo del gobernador, Jerónimo Fernand Martín fue primordial en los hechos narrados. No sólo había apagado los rescoldos de la revolución de octubre en Huelva y había llevado a cabo los desmoches de los

84. GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *op. cit.*, p. 302.

85. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, pp. 162-163.

86. Cuadro obtenido de GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política y pervivencias caciquiles: Huelva 1931-1936*, Huelva: Ayuntamiento de Huelva, 2001, p. 360.

ayuntamientos de la provincia y de la propia Diputación Provincial, sino que había fortalecido la línea dura del Partido Radical. Dura, en cuanto a lo que implicaba de ataque a los socialistas como efecto de la revolución y escorada a la derecha, en tanto que iba a propiciar en la provincia cada vez más los acuerdos con los de la CEDA, en consonancia con la política nacional⁸⁷.

7. CONCLUSIONES

El movimiento insurreccional de octubre de 1934 no sólo quedó reducido a Asturias, sino que el Andévalo de Huelva fue uno de los lugares donde tuvo gran fuerza, sobre todo, por parte de los obreros procedentes en su mayoría de la Cuenca Minera, como es natural, foco en el que se centró el movimiento huelguístico, como ocurrió en otras zonas de España (Asturias, Cataluña, Madrid, entre otras). Huelva estuvo ligada a este movimiento desde el principio, ya que existía una conexión entre los dirigentes de las minas onubenses con las minas asturianas, como es el caso del líder del Comité revolucionario asturiano Ramón González Peña.

La revolución de octubre fue también una respuesta del partido socialista a los resultados electorales de 1933, el caso de Huelva nos permite reafirmar esta tesis, ya que dentro del Andévalo onubense los pueblos afincados en el ámbito de las grandes empresas mineras habían votado al socialismo en las elecciones de 1933 en porcentajes, a veces, por encima del 90%. A la sazón, la Cuenca Minera onubense fue uno de los pocos reductos socialistas que conservó el PSOE en los comicios de ese año, resistiendo como un verdadero baluarte del socialismo al avance de las derechas. En realidad, la Cuenca Minera siempre había sido uno de los bastiones de la izquierda proletaria. Este hecho dejaba clara la unión de las Cuencas Mineras onubense y asturiana, pues, si bien Asturias fue la región que brilló por el mayor auge del proceso revolucionario, en la Cuenca Minera de Riotinto, aunque la agitación social no fue igual de violenta que en Asturias, hubo también graves altercados entre los huelguistas y el Gobierno Civil.

En esta comarca se dieron hitos importantes que hicieron que este movimiento insurreccional tuviera un marcado carácter violento, por lo que la consecuencia fue que una vez sofocada la revuelta, por parte del Gobernador Civil con la ayuda de las fuerzas del orden público, se llevase a cabo una durísima represión –física y política– hacia los participantes de la insurrección.

La represión trajo consigo numerosas detenciones, sobre todo de jóvenes mineros y jornaleros muy implicados en el conflicto, sin embargo, muchos de los detenidos fueron encarcelados por el simple motivo de simpatizar con la revolución, por lo que la mayoría fueron absueltos, ya que no era un motivo suficiente para

87. FERRERO BLANCO, María Dolores *et al.*: *op. cit.*, pp. 168-169.

mantenerlos en prisión. Algo a destacar también en la revolución de octubre de 1934 en esta zona del Andévalo onubense fue el papel de las mujeres, que al igual que en Asturias, sufrieron la represión junto a los hombres y como ellos, en muchos casos, por el simple hecho de estar afiliadas a sindicatos obreros de izquierdas, o por haber apoyado a sus maridos, compañeros o hijos durante la revolución, sin embargo, en los expedientes analizados solo se ha encontrado la detención de una mujer, por lo que no ha sido posible ver el grado de participación de las mujeres en la huelga y su posterior represión en el Andévalo onubense. En esta línea hay que resaltar la condena a muerte del diputado socialista Ramón González Peña, acusado de ser uno de los cabecillas del movimiento revolucionario, y las detenciones de los diputados socialistas elegidos por la provincia de Huelva en 1933.

La represión política, con los desmoches en los ayuntamientos, fue un proceso que se estaba generando desde hacía años, ya que anteriormente a la revolución de 1934 habían sido destituidos los socialistas de los ayuntamientos. Sin embargo, esta situación se agravó a raíz de la revolución de octubre de 1934. Esta circunstancia supuso un duro golpe para la izquierda republicana, que se vio perseguida por la derecha, ya que al tomar posesión de los ayuntamientos, se ensañó contra todos aquellos socialistas que frenaron sus intereses políticos en años anteriores. Por tanto, con estos «desmoches» se pretendía crear una red caciquil para tener un control electoral y así la derecha pudiese seguir en el Gobierno en las próximas elecciones, como se puso de manifiesto en las elecciones de 1936.

8. FUENTES

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE HUELVA, Expedientes procesales de internos 1934-1935, Prisión Provincial de Huelva.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE HUELVA, Audiencia Provincial de Huelva, Sección 1ª. Libros de sentencia de la Sección 1ª.

ABC de Madrid. 6 de octubre de 1934.

La Provincia. 9 de marzo de 1934.

La Provincia. 19 de marzo de 1934.

La Provincia. 5 de octubre de 1934.

La Provincia. 5 de octubre de 1934.

La Provincia. 6 de octubre de 1934.

La Provincia. 10 de octubre de 1934.

La Provincia. 17 de octubre de 1934.

La Provincia. 10-11 de octubre de 1934.

La Provincia. 13 de octubre de 1934.

La Provincia. 25 de octubre de 1934.

La Provincia. 3 de noviembre de 1934.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ REY, Leandro y RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo, «Huelva durante la Segunda República: Partidos, Elecciones y Comportamiento político (1931-1936)», *Huelva en su Historia*, 3 (1990), pp. 603-670.
- AVERY, David, *Nunca en el cumpleaños de la Reina Victoria: historia de las minas de Río Tinto*. Barcelona, Labor, 1985.
- FERRERO BLANCO, María Dolores, GARCÍA GARCÍA, Cristóbal y VÁZQUEZ LAZO, José Manuel, *El Campillo. De la independencia a la democracia*, Huelva, Universidad de Huelva, 2007.
- GARCÍA DE LAS HERAS GONZÁLEZ, Mariano, «La Revolución de Asturias, ¿Primer acto de la Guerra Civil?», *Ab Initio*, 1 (2010), pp. 169-194.
- GARCÍA GARCÍA, Cristóbal, *Modernización política y pervivencias caciquiles: Huelva 1931-1936*, Huelva, Ayuntamiento de Huelva, 2001.
- GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: «Cuenca minera de Riotinto, 1931-1936. Crisis económica e inestabilidad municipal», en *Río Tinto: I Congreso historia, patrimonio minero y turismo cultural*, 2011, pp. 212-229.
- GIL PECHARROMAN, Julio: *La Segunda República española (1931-1936)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo, COBO ROMERO, Francisco, MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *La Segunda República*. Barcelona: Pasado y Presente, 2015, pp. 640-641.
- LIZ, Antonio, *Octubre de 1934. Insurrecciones y revolución*, Sevilla, Espuela de Plata, 2009.
- RIOJA BOLAÑOS, Antonio, «Las luchas sociales en Riotinto y Nerva», *Nervae*, 5, 1985, pp. 1-27.
- RUIZ, David: *Octubre de 1934. Revolución en la República española*, Madrid, Síntesis, 2008.
- RUIZ MANJÓN-CABEZA, Octavio, *La Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid, Rialp, 1990.
- SANCHO FLÓREZ, José Gonzalo, *La Segunda República española. El primer bienio de Gobierno y octubre de 1934*, Madrid, Akal, 1997.
- SECO SERRANO, Carlos, *Historia de España. La época contemporánea*, vol. 6, Barcelona: Gallach, 1961.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, *La II República*, 2, Madrid, Siglo XXI, 1976.
- VÁZQUEZ LAZO, José Manuel, *Zalamea Republicana*, Huelva, Diputación de Huelva, 2003.

Dossier: Gabriela de Lima Grecco y Luciano Aronne de Abreu (coords.): Ni totalitarismo ni socialismo: Los regímenes autoritarios iberoamericanos

15 GABRIELA DE LIMA GRECCO & LUCIANO ARONNE DE ABREU
Introducción Dossier

21 GABRIELA DE LIMA GRECCO
Ni vencedores ni vencidos. Zonas grises y resistencia(s) en ámbito de la cultura literaria durante el Primer Franquismo

39 DANIEL MACHADO BRUNO
Raíces del Brasil y sus intérpretes, ochenta años después: una crítica historiográfica de la visión democrática y autoritaria de las interpretaciones del ensayo sociológico

61 GABRIEL DUARTE COSTAGUTA
El Corporativismo como praxis de la construcción del modelo político-estadista en Brasil de los años 1930-1945

83 IGNACIO ALEJANDRO LÓPEZ
Frente a nuevos tipos de «absolutismos». Lecturas sobre los autoritarismos europeos de entreguerras desde la mirada de juristas argentinos (1920-1940)

109 CÁSSIO ALAN DE ABREU ALBERNAZ
Debates político-doctrinarios en Brasil: ¿un corporativismo a la brasileña

129 SARA MARTÍN GUTIÉRREZ
Entre agujas y catecismo. Representaciones de género y estrategias políticas en el trabajo. El Sindicato de Costureras de Buenos Aires y la campaña en defensa del trabajo a domicilio (1936-1946)

151 CARLOS DOMPER LASÚS
Ni liberales ni comunistas. La «democracia orgánica» y la integración del Franquismo y el Estado Novo en la Europa posterior a 1945

Miscelánea · Miscellany

175 SANTIAGO JAÉN MILLA
La democracia usurpada. Persecución, cárcel y exilio de los demócratas y republicanos jiennenses (1849-1923)

197 JUAN JESÚS MARTÍN IGLESIA
Andrés Borrego: precursor liberal de la participación ciudadana

219 LUZ MACEIRA OCHOA
Testimonios y memorias en la trayectoria de Villa Grimaldi

251 ALESSIA PUTIN
Política en Red: Entre la cosmopolítica y la pseudopolítica

281 NOEMÍ RAPOSO GUTIÉRREZ
La revolución de octubre de 1934 en el Andévalo onubense

Reseñas · Book Review

311 BELMAS, Élisabeth y NONNIS-VIGILANTE, Serenella (dir.): *L'orchestration de la mort. Les funérailles, des temps modernes à l'époque contemporaine* (SILVIA TANTIMONACO)

315 GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Geografía humana de la represión franquista. Del Golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941)* (FERNANDO JIMÉNEZ HERRERA)

319 GARCÍA FUNES, Juan Carlos: *A recoger bombas. Batallones de trabajo forzado en Castilla y León (1937-1942)* (FERNANDO JIMÉNEZ HERRERA)

323 TRAVERSO, Enzo: *Las Nuevas Caras de La Derecha* (ODILON CALDEIRA NETO)

327 LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis: *El Ventanuco. Tras las huellas de un maestro republicano* (HERMINIO LEBRERO IZQUIERDO)

331 SÁNCHEZ, Raquel & SAN NARCISO, David (coords.): *La cuestión de Palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea* (JORGE PAJARÍN DOMÍNGUEZ)

335 PATIÑO VILLA, Carlos Alberto: *Imperios contra Estados. La destrucción del orden internacional contemporáneo* (ISIDRO SEPÚLVEDA MUÑOZ)